

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Miramar

*2024/04882 Anuncio del Ayuntamiento de Miramar sobre el nombramiento como funcionaria de carrera en la plaza de auxiliar administrativa, proceso de estabilización de la oferta de empleo público 2022, código 3541/2022.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y el art. 68 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana, se hace público el nombramiento como funcionaria de carrera en plaza de Auxiliar Administrativa, correspondiente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, de Dña. Maria Teresa Gadea Galiana, aspirante que habiendo superado las pruebas correspondientes, ha sido nombrada por Decreto de la Alcaldía-Presidencia n.º 328, de fecha 11 de abril de 2024, de conformidad con la preceptiva propuesta del Órgano Técnico de Selección que ha juzgado las pruebas selectivas convocadas al efecto.

Este Decreto es definitivo en vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldesa-Presidenta de la Corporación.

Miramar, a 12 de abril de 2024. —La alcaldesa, Pilar Peiró Miñana.

